



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Transcripción literal del informe de los auditores independientes. Los estados financieros completos y las notas a los estados financieros que no se publican forman parte de este informe y están a disposición de la Sociedad Financiera.

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Miembros de la Asamblea General y Consejo de Administración de la
Caja Central Cooperativa - Financoop Ltda.
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de la Caja Central Cooperativa-Financoop Ltda. al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Como se explica en las políticas de contabilidad significativas, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, las cuales constituyen una base contable que, en algunos aspectos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Responsabilidad del auditor

4. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

5. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Caja Central Cooperativa-Financoop Ltda., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Caja Central Cooperativa-Financoop Ltda. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

6. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Caja Central Cooperativa-Financoop Ltda., los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

Énfasis

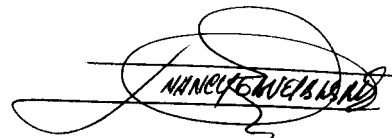
7. Debido a lo expuesto en el párrafo tercero anterior, este informe se emite exclusivamente para información y uso de los Miembros de la Asamblea General y Consejo de Administración de la Caja Central Cooperativa-Financoop Ltda. y para su presentación a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la entidad de control, y no debe ser utilizado para otros propósitos. No obstante a esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.
8. Tal como se menciona en la Nota Y, según oficio No. JB-2012-1981 del 1 de octubre de 2012, emitido por la Junta Bancaria del Ecuador, se estaría ratificando la decisión de que Financoop debe cancelar aportes a la Corporación de Seguros de Depósitos COSEDE, desde el 1 de enero de 2009 hasta el 28 de noviembre de 2010, fecha en que se expidió la Resolución de Junta Bancaria No. JB-2010-1820, mediante la cual se exceptúa a las instituciones financieras de Segundo Piso de efectuar aportes a la COSEDE. Financoop con fecha 11 de octubre de 2012, planteó a la Corporación de Seguros de Depósitos COSEDE, un plan de pagos de diez cuotas trimestrales a partir de la fecha de aceptación a este pedido; hasta la fecha de emisión de este informe no se ha emitido ningún pronunciamiento por parte del COSEDE, organismo que tampoco ha oficializado el cobro.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

9. Nuestras opiniones sobre, prevención lavado de activos y financiamiento de delitos, información financiera suplementaria, comisario, límites de operaciones activas y contingentes y cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Caja Central Cooperativa-Financoop Ltda., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, se emiten por separado.

BDO KUMADOR

Febrero 15, 2013
RNAE No. 9118



Nancy Gavela - Socia